

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP - CSNAT - ME - 14018 / 2024** por el cual la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo solicita mediante RES - CSNAT - DES - 18314 / 2024 se acepte la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Patricia Liliana Albornoz**, a partir del 01 de Octubre de 2024, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura "Anatomía Vegetal", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820/62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informa por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Patricia Liliana Albornoz**, a partir del 01 de Octubre de 2024, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Anatomía Vegetal", de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820/62.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

EG

RES. FIRMADA POR ING. SERGIO PAGANI – RECTOR // DRA. N. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA

Resolución N°: RES - DGAC - 18992 / 2024

Hoja de firmas